

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/25855
Referencia: 1

R.G. N° 88/2023

Ref. Designación de Miembros del Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 14 de diciembre de 2023.

VISTO: la necesidad de actualizar la integración de los Miembros titulares del Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación;

RESULTANDO: I) que la Resolución General N° 52/2015 de fecha 10 de agosto de 2015 dispuso la reglamentación de la Junta de Clasificación prevista en los artículos 264 a 268 de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014;

II) que la referida Resolución, en el numeral 4) del punto II de su Anexo establece que la Dirección Nacional designará los funcionarios para la integración del Cuerpo Permanente entre la plantilla de funcionarios técnicos en materia de clasificación arancelaria que desempeñen servicios efectivamente en el organismo;

III) que por Resolución General N° 49/2022 de fecha 12 de octubre de 2022 se designó a los Miembros titulares y suplentes que actualmente integran el cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación;

CONSIDERANDO: que es necesario actualizar la integración de los miembros titulares del Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación;

ATENTO: lo precedentemente expuesto, a los dispuesto por el artículo 6 de la Ley 19.276, de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y a las facultades conferidas por el Decreto 222/2022, de 4 de julio de 2022;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Firmante y Fecha

Firmante y Fecha

BORGIANI, JAIME-14/12/2023-DIRECTOR NACIONAL

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/25855
Referencia: 1

1) A partir del 01 de enero del 2024 el Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación de la Dirección Nacional de Aduanas estará integrado, en calidad de miembros titulares y suplentes, sin perjuicio de las tareas que cumplen en sus respectivas oficinas, por los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES

1. Sr. Luis Perla (USR 7911)
2. Sr. Carlos Ferreira (USR 8402)
3. Sr. Adalberto Jacques (USR 8647)
4. Sra. Liz Avellino (USR 8960)
5. Sr. Fernando Camacho (US 20030)
6. Sr. Agustín Curbelo (US 20167)

MIEMBROS SUPLENTE

7. Sr. Gonzalo Gómez (USR 8576)
8. Sr. Santiago Moura (US 20217)
9. Sra. Inés Cabrera (US 20316)

2) La Junta de Clasificación será coordinada por el Sr. Luis Perla.

3) Deróguese la Resolución General N° 49/2022 de fecha 12 de octubre de 2022.

4) Regístrese y publíquese por Resolución General. Por el Departamento de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo, quien asimismo comunicará a ADAU, CENNAVE, AUDACA, AUDESE, CÁMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY, CÁMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY, CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS, CÁMARA DE ZONAS FRANCAS. Cumplido, se archivará por sector Archivo de Departamento Mesa de Entrada.

JB/rb

Firmante y Fecha

BORGIANI, JAIME-14/12/2023-DIRECTOR NACIONAL

Firmante y Fecha